

CONCURSO PUBLICO PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATO

KONTRATUA ADJUDIKATZEKO LEHIAKETA PUBLIKOA

PROFESOR ADJUNTO / IRAKASLE ATXIKIA

ACTA DE CONSTITUCION DE LA COMISION / EBALUAZIO BATZORDEA ERATZEAREN AKTA

DEIALDIA/CONVOCATORIA:	2022/2023
DEIALDIKO DATA/FECHA CONVOCATORIA:	18/05/2022
DEIALDIAREN ZENBAKIA/ORDINAL CONVOCATORIA:	460
SAILA/DEPARTAMENTO:	Genética, Antropología Física Y Fisiología Animal / Genetika, Antropologia Fisikoa Eta
JAKINTZA ARLOA/AREA CONOCIMIENTO:	Animalien Fisiologia / Fisiologia Animala
PUESTO ESPECIFICO/LANPOSTU ESPEZIFIKOA:	PAC8L2 - D00163 - 10
HIZKUNTZ ESKAKIZUNA/PERFIL LINGÜISTICO:	HIRUELEDUNA (EUSK/ING/GAZT) - TRILINGÜE (EUSK/ING/CAST)
ARDURALDIA/DEDICACION:	Tiempo completo 8 horas / Arduraldi osoa-8 ordu

Egin beharreko iharduerak/Actividades a realizar:

Animalien Sistemen Fisiologia / Fisiología de los Sistemas Animales
 Animalien Fisiologiaren Oinarriak / Fundamentos de Fisiología Animal
 Animalien Fisiologia / Fisiología Animal

COMISION DE EVALUACION / EBALUAZIO BATZORDEA		Vt. Ctr./Kont. b.	Asist./Etor.
D/D ^a : Vocal Suplente 1º / Ordezko 1.mahaikidea	GIL GOICOURIA FRANCISCO JAVIER	☐	☐
D/D ^a : Vocal Titular 1º / 1.mahaikide titularra	NAVARRO ADORNO ENRIQUE	☐	☒
D/D ^a : Presidente/a Titular / Epaimahaiburu titularra	PEREZ IGLESIAS JUAN IGNACIO	☐	☒
D/D ^a : Vocal Suplente 2º / Ordezko 2.mahaikidea	ARIZ LOPEZ DE CASTRO USUE	☐	☐
D/D ^a : Secretario/a / Idazkaria	MARTINEZ MADRID MAITE	☐	☒
D/D ^a : Vocal Titular 2º / 2.mahaikide titularra	URRUTIA BARANDIKA MIREN BEGOÑE	☐	☒
D/D ^a : Vocal Titular 3º / 3.mahaikide titularra	IBAROLA BELLIDO IRRINTZI	☐	☒
D/D ^a : Vocal Suplente 3º / Ordezko 3.mahaikidea	RUIZ LITAGO FATIMA	☐	☐
D/D ^a : Presidente/a Suplente / Ordezko epaimahaiburu	IRAZUSTA ASTIAZARAN JON	☐	☐
D/D ^a : Secretario/a Suplente / Ordezko Idazkaria	SANZ ECHEVARRIA MARIA BEGOÑA	☐	☐

Se constituye la Comisión de Evaluación con los miembros arriba señalados. El presidente da lectura a la normativa que regula dicha convocatoria./Ebaluazio-Batzordea eratzen da gainean zehazturiko partaideek osatzen dutelarik.Mahaiburuak deialdi hau arautzen duen arautegia irakurtzen du.

PLAZAS BILINGÜES: Dado que la plaza es bilingüe, la Comisión tendrá en cuenta el informe adjuntado a la documentación sobre la calificación de la aptitud para impartir docencia en Euskera emitida por la Comisión de Euskara, de conformidad con la normativa aprobada en Junta de Gobierno./PLAZA ELEBIDUNAK:Plaza elebiduna denez, Batzorde honek Euskararako Batzordeak igorritako txostena, euskaraz irakasteko gaitasunaren kalifikazioari buruzko dokumentazioari erantsia, kontutan izango du, Gobernu-Batzarrean onarturiko arautegiarekin bat etorritz.

Tras un cambio de impresiones sobre los criterios que han de presidir la elaboración del baremo de méritos, resuelven por unanimidad, **mayoría, asentimiento** (táchese lo que no proceda) aprobar el siguiente/ Merezimenduen baremoa egiterakoan lehentasuna izango duten erizpideei buruzko usteak azaldu ondoren, honako baremo hau aho batez, gehiengoz, baiespenaz (ezabatu ez dagokiona) onestea erabakitzen da:

BAREMO DE MERITOS / MEREZIMENDUEN BAREMOA

	BAREMO INICIAL	BAREMO FINAL
EXPERIENCIA LABORAL Y BECAS / LAN-ESKARMENTUA ETA BEKAK	20	20
MERITOS INVESTIGACION / IKERKUNTZA MEREZIMENDUAK	20	20
M. DOCENTES Y DE GEST. ACAD. / IRAKAS.ETA KUD.AKA. MEREZIMENDUAK	10	10
MERITOS ACADEMICOS / MEREZIMENDU AKADEMIKOAK	15	15
PROGRAMA DOCENTE / IRAKASKUNTZAKO PROGRAMA.	10	10
PROYECTO DE INVESTIGACION / IKERKUNTZA PROIEKTUA	10	14
EUSKERA / EUSKERA	11	11
*VARIABLE / ALDAGARRI	89	X
* Consultar Baremo General de Meritos	TOTAL / GUZTIRA	

En Leioa, siendo las 11:10 horas del día 8 de Julio de 2022 se levanta por el Presidente la Sesión, de lo que como Secretario doy fe, con el Visto Bueno del Presidente.

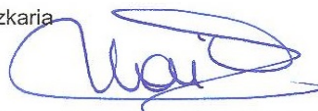
.....n, 200.....ekoaren.....ko..... orduak izanik, Mahaiburuak ekitaldia amaitutzat jotzen du, eta Idazkari gisa guztionen fede ematen du, Mahaiburuak ontzat emanik.

Presidente/a Mahaiburu



Fdo./Izpta.: Juan Ignacio Perez Iglesias

Secretari/a /Idazkaria



Fdo./Izpta.: Maite Martinez Madrid

FACTORES DE PONDERACIÓN:

1.- Experiencia laboral y becas; 2.- Méritos de investigación

Específico (x 1): ámbito de la Fisiología Animal: experimentación fisiológica en modelos animales

Afín grado 1 (x 0,8): ámbito de la Fisiología General con contenido experimental

Afín grado 2 (x 0,5): otras áreas de conocimiento relacionadas con la Biología si la investigación incluye contenido experimental (Bioquímica y Biología Molecular, Biología Celular, Zoología, Genética, Ecología, etc)

Afín grado 3 (x 0,1): otras áreas de conocimiento relacionadas con la Biología

3.- Méritos docentes y de gestión (Los méritos de conocimientos de idiomas no serán ponderados)

Específico (x 1): Fisiología Animal

Afín grado 1 (x 0,8): Fisiología General

Afín grado 2 (x 0,5): otras áreas de conocimiento de la sección de Biología

Afín grado 3 (x 0,1): otras áreas de conocimiento afines a la Biología

4.- Méritos académicos:

Específico (x 1): titulación en Biología

Afín grado 1 (x 0,8): titulación en Biociencias (Grados BQ-BM, BT)

Afín grado 2 (x 0,5): titulaciones en Ciencias de la salud y medioambientales (por ejemplo: Medicina, Farmacia, Enfermería, Veterinaria, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Ciencias Medioambientales)

Afín grado 3 (x 0,1): otras titulaciones en Ciencias Experimentales

En la puntuación correspondiente al título de doctor, se ponderará la especificidad de la tesis con los factores de ponderación propios de los Méritos de investigación (en base a que en el baremo discrimina la afinidad y calificación de la tesis)

CRITERIOS ESPECIFICOS DE BAREMACIÓN. PLAZA PAC8L2 - D00163 - 10

Méritos

Propuesta UPV Comisión FA

Experiencia laboral y becas

MÁXIMO 20 PUNTOS

Docencia Universitaria	< 4 p/año	4
Investigador predoctoral	< 2 p/año	2
Investigador postdoctoral	< 3 p/año	3
Experiencia fuera del ámbito docente e investigador universitario		
Si es necesario el título de grado/licenciado	< 3 p/año	2
Otro tipo de experiencia profesional		0
Becas predoctorales, convocatoria oficial: MEC, GV, UPV/EHU y equivalentes	< 2 p/año	2
Becas postdoctorales de convocatoria oficial: MEC, GV, UPV/EHU y equivalentes	< 3 p/año	3
Otras becas y ayudas	< 0,5 p/año	0

Investigación

MÁXIMO = 20 PUNTOS

Proyecto de Investigación con referencia externa: IP	< 1,25 p/año	1,25
Proyecto de Investigación con referencia externa: Colaborador	< 0,75 p/año	0,75
Proyecto de Investigación con referencia externa: IP Contamos fechas no coincidentes con los anteriores	< 0,37 p/año	0,2
Proyecto de Investigación sin referencia externa: Colaborador	< 0,25 p/año	0,1
Publicaciones: Libro		
Editorial internacional	< 5 p	5
Otras		2
Publicaciones: Capítulo de Libro		
Editorial internacional	< 2,5 p	2,5
Otras		0,5
Publicaciones: Artículo*		
Artículo SCI Q1		3
Artículo SCI Q2	< 3 p	2
Artículo SCI Q3-Q4		1
Otros		0
Publicaciones: Catálogo de BB.AA (máximo 5)	< 0,5 p	0
Patentes en explotación	< 2	1
Congreso: Ponencia	< 1	1
Congreso: Comunicación	< 0,5	0
Dirección de Tesis defendida	< 3	2
Dirección de DEA / Trabajo Fin de Master defendida	< 0,5	0,5
Estancias en centros de Investigación (más de 2 meses)	< 4 p/año	4
Otros méritos de investigación	< 1 punto total	0

Méritos docentes y gestión académica

MÁXIMO 10 PUNTOS

Material Docente universitario: libros * si euskera x 1,5	< 2 p	2
Material Docente universitario: capítulos * si euskera x 1,5	< 1 p	0,5
Material Docente publicado en editoriales de prestigio * si euskera x 1,5	< 0,5 p	0,5
Proyectos de innovación docente: Responsable * si euskera x 1,5	< 0,5 p	0,5
Proyectos de innovación docente: Colaborador * si euskera x 1,5	< 0,25 p	0,25
Publicaciones de divulgación científica * si euskera x 1,5	< 0,25 p	0,25
Encuestas positivas en la docencia (mayor de 3)	< 1 p/año	0,5
Docencia en Masteres universitarios Oficiales	< 1 p / 3 creditos	1
Dirección de Proyectos/ Trabajo Fin de grado defendido	< 0,25	0,25
Tesis doctoral en euskera	2 p	2
Docencia universitaria impartida en idioma no oficial	< 1 p/año	0,5
Impartición de cursos de Innovación y calidad docente	< 0,5 p/ 3 creditos	0,5
Formación acreditada en innovación y calidad docente	< 0,25 p/ 3 creditos	0,25
Idiomas: C2 (Proficiency)	< 5	1
Idiomas: C1 (advance)	< 4	0

Idiomas: B2 (first)	< 2	0
Idiomas: B1	< 1	0
Pertenencia a Organos universitarios de representación	< 1 p / año	0

Méritos académicos

MÁXIMO 15 PUNTOS

Nota media	x 1 p	1
Premio extraordinario de licenciatura	< 2 p	2
Premio extraordinario de doctorado	< 2 p	2
Tesis Internacional	2 p	2
Programa de doctorado (32 créditos)	< 2 p	2
DEA	< 1 p	1
Master Oficial (>60 créditos)	< 3 p	3
Título de doctor	6 p	6
Otros Masteres o cursos oficiales de más de 30 créditos (Masters propios)	< 2 p	1
Otras titulaciones universitarias	< 3 p	1
Otros méritos	< 2 p total	0

* En los artículos de múltiples autores (>10) se ponderará la contribución del candidato/a a la publicación del artículo, alcanzándose la máxima ponderación (x1) en el caso de ser el primer autor, autor corresponsal, último autor o que aparezca destacado en su caso como autor relevante de acuerdo con el criterio de la revista. En otro caso, la puntuación se ponderará x0,5.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR:

1.- Proyecto Docente. Puntuación máxima de 10 puntos, obtenida por suma de los puntos alcanzados en los siguientes apartados:

- 1.1.- Adecuación del programa docente presentado con la solicitud (0-3 puntos)
- 1.2.- Valoración del desarrollo y defensa del programa docente en la exposición oral y debate con los miembros de la comisión (0-4 puntos).
- 1.3.- Reflexión: Valoración de las aportaciones metodológicas planteadas, tanto en el documento escrito como en la exposición oral (0 - 3 puntos).

2.- Proyecto investigador. Puntuación máxima de 14 puntos, obtenida por suma de los puntos alcanzados en los siguientes apartados:

- 2.1.- Calidad científico-técnica y viabilidad de la propuesta investigadora presentada con la convocatoria (0-5 puntos).
 - 2.2.- Valoración del desarrollo y defensa del proyecto investigador en la exposición oral y debate con los miembros de la comisión (0-5 puntos).
 - 2.3.- Especificidad: Alineamiento del proyecto con las líneas de investigación del departamento (0-4 puntos).
-